



Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A.C.

México D.F. a 24 de agosto de 2010

## **PRONUNCIAMIENTO**

El Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. (ProDESC), se solidariza y apoya el arduo trabajo que realiza el Centro de Apoyo al Trabajador en Puebla (CAT, Puebla) y los trabajadores y trabajadoras de la Sección 308 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (SNTMMRM), por la defensa, protección y promoción de los derechos humanos laborales en la empresa Control Johnson Interiores.

Consideramos que los hechos ocurridos el día 16 de agosto de 2010 en las instalaciones de la empresa Control Johnson Interiores en Puebla, son una flagrante violación a los derechos humanos laborales en contra de los trabajadores y trabajadoras de la Sección Sindical 308 del SNTMMRM y se hace evidente que se realizan con el objetivo de desalentar la reivindicación de sus derechos humanos laborales, y en particular su derecho a la libertad de asociación sindical.

El Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales exhorta al gobierno del Estado de Puebla, especialmente a las autoridades dependientes de la Secretaría del Trabajo a que, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados y convenios Internacionales firmados y ratificados en México en materia de derechos humanos, se garantice el respeto, protección y defensa de los derechos de los integrantes del Centro de Apoyo al Trabajador en Puebla (CAT, Puebla) y de los trabajadores y trabajadoras de la Sección 308 del SNTMMRM.

De igual forma hacemos público nuestro beneplácito por el acuerdo firmado el pasado 20 de agosto, entre los y las trabajadoras de la Sección 308 del SNTMMRM y la empresa Johnson Controls Servicios, S. de R.L de C.V. en donde se reconoce plenamente al Sindicato Minero como el representante genuino de los trabajadores y trabajadoras de la empresa antes mencionada. Instamos a la empresa Johnson Control a que cumpla a cabalidad los compromisos asumidos en las negociaciones del 20 de agosto y a las autoridades del estado de Puebla que investigue y sancione las violaciones a los derechos humanos de los y las trabajadoras de la sección 308 del Sindicato Minero ocurridas el pasado 16 de agosto a manos de integrantes de la Confederación de Organizaciones Sindicales.

Al Centro de Apoyo al Trabajador le reconocemos todo el trabajo realizado por la defensa de los derechos humanos laborales en el estado de Puebla así como su incansable compromiso con los y las trabajadoras.

Atentamente

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A.C.